

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar la adquisición de dos (2) cilindros de acero -sin costura- para gases licuados y ciento veinte (120) kilogramos de gas refrigerante "R-12" (diclorodifluormetano) con destino al taller de mantenimiento de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 2.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MIL NOVENTA Y CUATRO (A 2.094,00), a la Cuenta "Productos Químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION